Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2019-00114
Demandante:	Banco Agrario Colombia S.A.
Demandado:	Josué Rocha Rubiano

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede, como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaría, por la suma de QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000), obrante a folio 170 del expediente, no fue objetada por ninguna de las partes y toda vez que la misma se ajusta a derecho, **SE LE IMPARTE APROBACIÓN,** conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

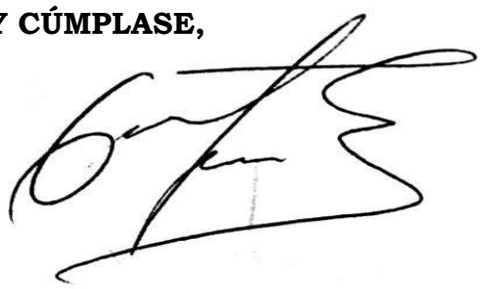

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ